



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANGAVELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2024-CM/MPH

Huancavelica, 22 de mayo de 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANGAVELICA

VISTO:

En sesión ordinaria de Concejo del día 17 de mayo de 2024, la Carta N° 01-2024-REG-ERB-MPH., de fecha 14 de mayo de 2024, presentada por los regidores: Elsa Riveros Bujaico, Elías Ramos Fuentes y Julio De la Cruz Boza, mediante el cual remiten el Plan de Trabajo de actividades de fiscalización, para su aprobación del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al numeral 22 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N° 31812, corresponde al concejo municipal fiscalizar la gestión pública de la municipalidad. Para tal efecto, en el presupuesto institucional de apertura (PIA) de la municipalidad, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al concejo municipal la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios para el ejercicio de sus actividades de fiscalización; asimismo, el artículo 10° numeral 4 de la normativa invocada, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 31433, establece son atribuciones y obligaciones de los regidores, desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal, sin necesidad de comunicación previa;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 012-2024-CM/MPH., de fecha 26 de marzo de 2024, se aprueba el Programa de Acciones de Fiscalización, presentada por la regidora Elsa Riveros Bujaico, por el regidor Elías Ramos Fuentes y por el regidor Julio De la Cruz Boza, para implementar el ejercicio de función de fiscalización a la gestión pública del gobierno local provincial de Huancavelica, durante ejercicio fiscal 2024;

Que, los regidores Elsa Riveros Bujaico, Elías Ramos Fuentes y Julio De la Cruz Boza, a través de la Carta N° 01-2024-REG-ERB-MPH., presentan su Plan de Trabajo de actividades de fiscalización, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

Información de las actividades de fiscalización:

MATERIAS A FISCALIZAR	N° DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A EJECUTARSE EN EL AÑO
1. La construcción, recepción y transferencia de los 8 puentes de caminos vecinales	2 acciones
2. Proceso de licitación y ejecución de los mantenimientos rutinarios de caminos vecinales a cargo del Instituto de Vialidad Provincial de Huancavelica - IVP. Asimismo, las transferencias en el marco a los convenios con las Municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica	2 acciones
3. Proceso de licitación y ejecución de proyectos de inversión de Puente Sinchi Roca - Huancavelica y la ejecución de la Av. Manchego Muñoz - Huancavelica	1 acción
4. Obra: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento de la localidad de Motoy, distrito de Acoria, provincia de Huancavelica - Huancavelica	1 acción
5. Ejecución de inversiones y de actividades por funciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica del año fiscal 2024	1 acción
6. Cumplimiento de metas en el marco a lo estipulado por el MEF y otros ministerios	1 acción
7. Actualización e implementación de documentos de gestión de la Municipalidad Provincial de Huancavelica	1 acción
8. Reparación de auditorio y ambiente de Usos Múltiples - en el (la) Palacio Municipal de la Provincia de Huancavelica, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica	1 acción
TOTAL	10 acciones

Presupuesto resumido por cada acción de fiscalización:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
FISCALIZACIÓN DE OBRAS		
Construcción, recepción y transferencia de los 8 puentes de caminos vecinales	S/ 1,560.00	El presupuesto es para dos viajes: alimentos, movilidad de los integrantes de la comisión
Obra: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento de la localidad de Motoy, distrito de Acoria, provincia de Huancavelica - Huancavelica	S/ 780.00	Para alimentos y movilidad - Comisión de fiscalización
Materiales de escritorio para informes - papel bond, tintas para todas las demás actividades. Nota: Las demás actividades no requieren presupuesto, salvo recursos humanos que cubriremos la regidora y regidores integrantes de la comisión	S/ 187.00	Papel bond 35.00 y tinta 4 colores 38/cada tinta



Presupuesto detallado por cada acción de fiscalización:

ACTIVIDAD 1 y 4

1. Construcción, recepción y transferencia de los 8 puentes de caminos vecinales.
4. Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento de la localidad de Motoy, distrito de Acoria, provincia de Huancavelica - Huancavelica.

Nº	Descripción de Bien / Servicio	Cantidad	N. V.	Unitario	Total S/.
1	Camioneta/opcional	1	3	600.00	1,800.00
2	Útiles de oficina	1	1	187.00	187.00
3	Viáticos	3	3	540.00	540.00
					2,527.00
Presupuesto Total					2,527.00
Meses Aprox.					2



Cronograma de Fiscalización:

MATERIAS A FISCALIZAR	NÚMERO DE ACCIONES	CRONOGRAMA	
		MAYO	JUNIO
1. La construcción, recepción y transferencia de los 8 puentes de caminos vecinales	2 acciones		
2. Proceso de licitación y ejecución de los mantenimientos rutinarios de caminos vecinales a cargo del Instituto de Vialidad Provincial de Huancavelica - IVP. Asimismo, las transferencias en el marco a los convenios con las Municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica	2 acciones		
3. Proceso de licitación y ejecución de proyectos de inversión de Puente Sinchi Roca - Huancavelica y la ejecución de la Av. Manchego Muñoz - Huancavelica	1 acción		
4. Obra: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento de la localidad de Motoy, distrito de Acoria, provincia de Huancavelica - Huancavelica	1 acción		
5. Ejecución de inversiones y de actividades por funciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica del año fiscal 2024	1 acción		
6. Cumplimiento de metas en el marco a lo estipulado por el MEF y otros ministerios	1 acción		
7. Actualización e implementación de documentos de gestión de la Municipalidad Provincial de Huancavelica	1 acción		
8. Reparación de auditorio y ambiente de Usos Múltiples - en el (la) Palacio Municipal de la Provincia de Huancavelica, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica	1 acción		
TOTAL	10 acciones		



Que, a través de la Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG., de fecha 03 de agosto de 2022, se aprueba la Directiva N° 015-2022 CG/PREVI "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", que tiene por objetivo regular la estructura, contenido, plazos, formalidades, responsabilidades y obligaciones; así como el proceso de presentación del Balance Semestral sobre el monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización a cargo de los regidores municipales y consejeros regionales;

Que, mediante Informe N° 0497-2024-SGPP-GPP/MPH., de fecha de recepción 16 de mayo de 2024, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, comunica la asignación de presupuesto para gastos de fiscalización del Concejo Municipal, que asciende a la suma de S/ 204,598.00 soles, equivalente al 1% del presupuesto institucional respecto a los rubros 07 Foncomun y 08 Impuestos Municipales del presente ejercicio fiscal 2024;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 modificado por Ley N° 31433, señala "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar en determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda";

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20° de la citada ley, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 31433, es atribución del alcalde ejecutar, bajo responsabilidad, los acuerdos de concejo municipal de conformidad con su plan de implementación;

Estando a las consideraciones antes expuestas, al documento de visto, aprobado por unanimidad de votos de los señores regidores en la sesión ordinaria de Concejo del día 17 de mayo de 2024, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal;

ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Trabajo de actividades de fiscalización, presentada por los señores regidores: Elsa Riveros Bujaico, Elías Ramos Fuentes y Julio De la Cruz Boza, que en anexo forma parte del presente acuerdo, para la fiscalización de las siguientes actividades de acuerdo al siguiente detalle:

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

Información de las actividades de fiscalización:

MATERIAS A FISCALIZAR	Nº DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A EJECUTARSE EN EL AÑO
9. La construcción, recepción y transferencia de los 8 puentes de caminos vecinales	2 acciones
10. Proceso de licitación y ejecución de los mantenimientos rutinarios de caminos vecinales a cargo del Instituto de Vialidad Provincial de Huancavelica - IVP. Asimismo, las transferencias en el marco a los convenios con las Municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica	2 acciones
11. Proceso de licitación y ejecución de proyectos de inversión de Puente Sinchi Roca - Huancavelica y la ejecución de la Av. Manchego Muñoz - Huancavelica	1 acción
12. Obra: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento de la localidad de Motoy, distrito de Acoria, provincia de Huancavelica - Huancavelica	1 acción
13. Ejecución de inversiones y de actividades por funciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica del año fiscal 2024	1 acción
14. Cumplimiento de metas en el marco a lo estipulado por el MEF y otros ministerios	1 acción
15. Actualización e implementación de documentos de gestión de la Municipalidad Provincial de Huancavelica	1 acción
16. Reparación de auditorio y ambiente de Usos Múltiples - en el (la) Palacio Municipal de la Provincia de Huancavelica, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica	1 acción
TOTAL	10 acciones

Presupuesto resumido por cada acción de fiscalización:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
FISCALIZACIÓN DE OBRAS		
Construcción, recepción y transferencia de los 8 puentes de caminos vecinales	S/ 1,560.00	El presupuesto es para dos viajes: alimentos, movilidad de los integrantes de la comisión
Obra: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento de la localidad de Motoy, distrito de Acoria, provincia de Huancavelica - Huancavelica	S/ 780.00	Para alimentos y movilidad - Comisión de fiscalización
Materiales de escritorio para informes - papel bond, tintas para todas las demás actividades. Nota: Las demás actividades no requieren presupuesto, salvo recursos humanos que cubriremos la regidora y regidores integrantes de la comisión	S/ 187.00	Papel bond 35.00 y tinta 4 colores 38/cada tinta

Presupuesto detallado por cada acción de fiscalización:

ACTIVIDAD 1 y 4

1. Construcción, recepción y transferencia de los 8 puentes de caminos vecinales.
4. Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento de la localidad de Motoy, distrito de Acoria, provincia de Huancavelica - Huancavelica.

Nº	Descripción de Bien / Servicio	Cantidad	N. V.	Unitario	Total S/.
1	Camioneta/opcional	1	3	600.00	1,800.00
2	Útiles de oficina	1	1	187.00	187.00
3	Viáticos	3	3	540.00	540.00
					2,527.00
				Presupuesto Total	2,527.00
				Meses Aprox.	2

Cronograma de Fiscalización:

MATERIAS A FISCALIZAR	NÚMERO DE ACCIONES	CRONOGRAMA	
		MAYO	JUNIO
9. La construcción, recepción y transferencia de los 8 puentes de caminos vecinales	2 acciones		
10. Proceso de licitación y ejecución de los mantenimientos rutinarios de caminos vecinales a cargo del Instituto de Vialidad Provincial de Huancavelica - IVP. Asimismo, las transferencias en el marco a los convenios con las Municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica	2 acciones		
11. Proceso de licitación y ejecución de proyectos de inversión de Puente Sinchi Roca - Huancavelica y la ejecución de la Av. Manchego Muñoz - Huancavelica	1 acción		
12. Obra: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento de la localidad de Motoy, distrito de Acoria, provincia de Huancavelica - Huancavelica	1 acción		
13. Ejecución de inversiones y de actividades por funciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica del año fiscal 2024	1 acción		
14. Cumplimiento de metas en el marco a lo estipulado por el MEF y otros ministerios	1 acción		
15. Actualización e implementación de documentos de gestión de la Municipalidad Provincial de Huancavelica	1 acción		
16. Reparación de auditorio y ambiente de Usos Múltiples - en el (la) Palacio Municipal de la Provincia de Huancavelica, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica	1 acción		
TOTAL	10 acciones		



Artículo Segundo. - NOTIFICAR el presente acuerdo a la regidora Elsa Riveros Bujaico, al regidor Elías Ramos Fuentes y al regidor Julio De la Cruz Boza, para su conocimiento y fines, y ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Secretaría General y Gestión, a la encargada del registro de Balance Semestral, y a las demás Instancias de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcalde
Gerencia Municipal
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Administración y Finanzas
Sub Gerencia de Secretaría General y Gestión
Sala de Registros
Encargada del registro de Balance Semestral
Regidora Elsa Riveros Bujaico
Regidor Elías Ramos Fuentes
Regidor Julio De la Cruz Boza
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABELICA
Torbis W. Castro Cornejo
Torbis W. Castro Cornejo
ALCALDE

